



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 85/2023

Fecha Resolución: 05/04/2023

Carlos López Barrera, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcolea del Río, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTADO DEFINITIVO DE ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO, MEDIANTE LA EMISIÓN DE BONOS COMERCIO, «BONOS COMPRA EN TU LOCALIDAD», EN EL MUNICIPIO DE ALCOLEA DEL RIO PARA EL IMPULSO DEL COMERCIO LOCAL EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) LÍNEA 9

Vista las bases reguladoras de la concesión de ayudas mediante la emisión de bonos comercio, «**bonos compra en tu localidad**», en el municipio de Alcolea del Río para el impulso del comercio local en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social (**PLAN CONTIGO**) de la Diputación Provincial de Sevilla,

Vistas las solicitudes de establecimientos presentadas para tomar parte en esta convocatoria de subvención.

Visto que con fecha 3 de abril de 2023, se efectúa de oficio una valoración de las solicitudes presentadas para comprobar si la documentación está correcta en función de los requisitos establecidos en las Bases Regulatorias.

Visto que no se ha sido necesaria la subsanación de deficiencias en las solicitudes presentadas.

Vista la distribución del crédito previsto en dicha convocatoria entre las solicitudes de establecimientos admitidas y existiendo dotación presupuestaria suficiente.

He Resuelto:

PRIMERO.- DECLARAR beneficiarios los siguientes establecimientos adheridos a la referida campaña , para canjear los bonos comercio :

DELGADO NAVARRO JOSE CARLOS	28.***.577-L
DELGADO NAVARRO GUILLERMO	28.***.556-H
YAMUZA MARTIN JUAN ANTONIO	28.***.326-Y
GARCIA LOPEZ MARIA DEL MAR	47.***.549-S
COLORADO RUEDA MANUELA	28.***.293-C
PARRILLA CRESPO JULIO	75.***.272-J
PARRILLA RUIZ M.CONSUUELO PILAR	28.***.141-W
REY GALLARDO SANDRA	47.***.622-F
MURILLO CASTAÑO MARIA JOSE	47.***.428-Y
ALES BARRANCO CARLOS	53.***.412-R

Código Seguro De Verificación:	Apd8tbdMxDs99ghjDS7DMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	05/04/2023 11:55:37
	Maria Dolores Agujetas Muriel	Firmado	05/04/2023 13:39:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Apd8tbdMxDs99ghjDS7DMQ==		





AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO
SECRETARIA
GENERAL

CALLE NAVARRO CRISTINA	77.***.895-P
MIRA FRANCO ROSA MARIA	34.***.026-Z
GIL ORTEGA MANUEL	75.***.530-M
SORIANO MONTERO PILAR	28.***.229-B
GARCIA LOPEZ ELENA	47.***.550-Q
BARRERA FERNANDEZ RAQUEL	47.***.230-A
SALDAÑA CALLE MARIA DEL CONSUELO	27.***.871-X
MONTERO GARRUTA MELCHOR	B91***931
FERRE ASENCIO ROSARIO MARIA	47.***.113-L

SEGUNDO: Acordar la distribución de los bonos en función de las solicitudes de ciudadanos presentadas entre los establecimientos adheridos de forma equitativa, de conformidad con las Bases Regulatorias.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al departamento de Intervención para proceder al abono de las subvenciones citadas, previa justificación por los establecimientos adheridos a la campaña y proceder a la publicación de la presente Resolución, en el tablón de edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web oficial municipal.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

El Alcalde – Presidente,

El Secretario/a General

Fdo. Carlos López Barrera

Fdo: María Dolores Agujetas Muriel

Código Seguro De Verificación:	Apd8tbdMxDs99ghjDS7DMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	05/04/2023 11:55:37	
Observaciones	María Dolores Agujetas Muriel	Firmado	05/04/2023 13:39:21	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Apd8tbdMxDs99ghjDS7DMQ==		Página	